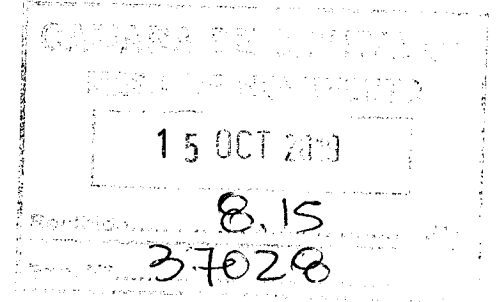




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; a las máximas autoridades de la Prefectura Naval Argentina que desarrollan sus tareas en la provincia de Santa Fe a la Cámara de Diputados, para que brinden un detallado cuadro de situación de las acciones desarrolladas en los últimos cuatro años en el territorio provincial en relación a los delitos del narcotráfico y contrabando en general y sus potenciales vínculos con bandas que operan en los distintos departamentos santafesinos.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, doctor Antonio Bonfatti, para coordinar las distintas reuniones a fin que se implemente antes de octubre del presente año.

ARTÍCULO 3°. De forma.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 10 de octubre de 2019, la justicia federal de Reconquista, departamento General Obligado, informó el secuestro, a través de la acción de efectivos de la Prefectura Naval Argentina, de una embarcación que transportaba 106 kilogramos de marihuana, valuados en 9.645.000 pesos.


La idea del juez federal Aldo Alurralde es haber iniciado el proceso de desarticulación del transporte de la marihuana a través del río Paraná.

La historia del narcotráfico en la provincia de Santa Fe tiene un recorrido de más de cuarenta años y ubica en el transporte ilegal fluvial uno de los principales corredores del sistema de comercialización.

Pero este último operativo de Prefectura Naval Argentina es el motivo fundamental para conocer qué cosas se hicieron y detectaron en los últimos cuatro años en la provincia de Santa Fe según lo realizado por los integrantes de la fuerza federal.

Antes de terminar el período legislativo actual, sería una notable base informativa tener un resumen de lo realizado por Prefectura en el territorio santafesino en estos tiempos y saber qué líneas de trabajo se seguirán profundizando de cara a la nueva administración, tanto nacional como provincial

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL